



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.700/2011.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 743/2011, de fecha 07 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 38/2011, de fecha 07 de Julio de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-----------------------|--|------|
| ❖ Vehículos | : CXBH-94. | |
| ❖ Conductor | : Pedro Cisternas Ibaca. | RUT. |
| ❖ Funcionario a Cargo | : José Aguirre Ortiz. | |
| ❖ Fecha | : Domingo 10 de Julio de 2011. | |
| ❖ Horario | : Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas. | |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Viña del Mar. | |
| ❖ Motivo | : Traslado Alumnos Educación Superior. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CC/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-